

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 5528

PARRAL, Noviembre 23 del 2011.

VISTOS:

 Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

 Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a)
PAULA ESPINOZA PARRA., Administrativo, Grado 16º, por los días que se señala:

Nº DIAS

DESDE

HASTA

05

28.11.2011

02.12.2011

JEFE/DE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

AQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo. Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ESPINOZA	PARRA	PAU	LA	VICTORIA
Apellido Paterno		Apellido Materno 16		Nombres
17.332.601-7				
RUT.		Grado		
SECRETARIA MUNICIPAL		OFICINA DE PARTES		
Dirección Unidad				
Municipales. Días hábiles solid	sitados: 5			
A contar desde e	1:28/11/2011	hasta el:	02/12	2/2011
Días pendientes:	0			

SECRETARIA R V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 21 de Noviembre de 2011.-